

**ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
EMPRESA DE TRANSPORTE DE TAXIS “JIMMY ANCHICO S. A. en liquidación**

En la ciudad de Quinindé a los 24 días del mes de marzo del 2018, siendo las 09H00 en el domicilio de la compañía situado en la oficina ubicada calle Amazonas y Jimmy Anchico, se reúnen los siguientes accionistas:

<b>NOMBRE DEL ACCIONISTA:</b>	<b>NUMERO DE ACCIONES</b>
Brenda Ortiz Quiñonez	29
Carlos Salguero Ortiz	249
Cristian Salguero Ortiz	40
Mario Salguero Ortiz	45
Mera Ormaza Pedro Antonio	1.000
Jonny Salguero Ortiz	40
Mario Salguero Tovar	12.409

Todas las acciones son de un valor de 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.- Se procede a constatar el quórum y se certifica que ese encuentra representado el 69,06% de las acciones totales de la compañía. Actúa como Presidente de la Junta el titular señor CARLOS ROBERTO SALGUERO ORTIZ y como secretario el señor Gerente General el señor MARIO SALGUERO TOVAR.- El señor CARLOS ROBERTO SALGUERO ORTIZ considerando que se encuentra presente el quórum estatutario suficiente; declara formalmente instalada la Junta General, Extraordinaria de Accionistas y manifiesta se proceda con la lectura de la **“CONVOCATORIA A Junta General Extraordinaria de Accionistas de la EMPRESA DE TRANSPORTE DE TAXIS JIMMY ANCHICO S. A. en Liquidación.** De conformidad con lo que dispone el Art. 236 de la Ley de Compañías y en concordancia con el del Estatuto Social, me permito convocar a Junta General, Extraordinaria de Accionistas de la compañía que se llevará a efecto. Fecha: 24 de marzo del 2018, Hora: 09H00, Lugar: Oficina ubicada calle Amazonas y Jimmy Anchico, de la ciudad de Quinindé. A tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- RATIFICACION DE LA APROBACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF, 2.- APROBACION DE LA ELABORACION DE DECLARACION SUSTITUTIVA AL SRI Y APROBACION DE LA ELABORACION DE DECLARACION RECTIFICATORIA A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS POR EL BALANCE DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012., 3.- APROBACION DE LA ELABORACION DE DECLARACION SUSTITUTIVA AL SRI Y APROBACION DE LA ELABORACION DE DECLARACION RECTIFICATORIA A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS POR EL BALANCE DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013. 4.- APROBACION DE LA ELABORACION DE DECLARACION SUSTITUTIVA AL SRI Y APROBACION DE LA ELABORACION DE DECLARACION RECTIFICATORIA A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS POR EL BALANCE DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014. 5.- APROBACION DE LA ELABORACION DE DECLARACION RECTIFICATORIA A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015. 6.- APROBACION DE LA ELABORACION DE DECLARACION SUSTITUTIVA AL SRI Y APROBACION DE LA ELABORACION DE DECLARACION RECTIFICATORIA A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS POR EL BALANCE DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016. 7.- CONVALIDACION DE ERRORES NUMERICOS EN EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO EN LA ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN LA NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO EL 17 DE MARZO DEL 2004 E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUININDÉ EL 01 DE ABRIL DEL 2005. 8.- RECTIFICACION DEL ACTA DEL 2-09-2016 EN LA QUE SE DETERMINA ABSORVER LAS PERDIDAS. 9.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, 10.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, 11.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, 12.- DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA. 13.- DESIGNACIÓN DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA. 14.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017, 15.- DESTINO DE UTILIDADES EJERCICIO ECONÓMICO 2017, 16.- AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR LOS BALANCES A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y SRI Quinindé, marzo 12 del 2.018. Atentamente, f) **Mario Salguero Tovar Gerente General EMPRESA DE TRANSPORTE DE TAXIS JIMMY ANCHICO S. A. en Liquidación”** De inmediato se procede a resolver sobre los puntos anotados del orden del día, acerca de los cuales todos los accionistas están debidamente informados con anterioridad.-

**DESARROLLO.- 1.- RATIFICACION DE LA APROBACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF.-** El Sr. Presidente de la Junta realiza una exposición

referente a la implementación de las NIIF que se realizó en la compañía la misma que es de carácter obligatorio de conformidad con la normativa societaria vigente, y las disposiciones emanadas de la Superintendencia de Compañías. Se conoce el punto tratado y se aprueba por unanimidad la ratificación de la aprobación del proceso de implementación de las NIIF en la compañía.

**2.- APROBACION DE LA ELABORACION DE DECLARACION SUSTITUTIVA AL SRI Y APROBACION DE LA ELABORACION DE DECLARACION RECTIFICATORIA A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS POR EL BALANCE DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012.** El Sr. Mario Salguero manifiesta a la Junta que las declaraciones presentadas al Servicio de Rentas Internas SRI se encuentran acarreado un error referente a una inexistente pérdida en la compañía, lo que motivó la causal de la disolución, en tal virtud solicita a los señores accionistas la respectiva aprobación a fin de proceder a la elaboración de la declaración sustitutiva al SRI y la aprobación de la elaboración de la declaración rectificatoria a la Superintendencia de Compañías por el Balance del Ejercicio económico 2012. Luego del análisis del caso los accionistas aprueban por unanimidad la elaboración de la declaración sustitutiva al SRI y la elaboración de la declaración rectificatoria a la Superintendencia de Compañías por el Balance del Ejercicio económico 2012.

**3.- APROBACION DE LA ELABORACION DE DECLARACION SUSTITUTIVA AL SRI Y APROBACION DE LA ELABORACION DE DECLARACION RECTIFICATORIA A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS POR EL BALANCE DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013.-** El Sr. Mario Salguero manifiesta a la Junta que las declaraciones presentadas al Servicio de Rentas Internas SRI se encuentran acarreado un error referente a una inexistente pérdida en la compañía, lo que motivó la causal de la disolución, en tal virtud solicita a los señores accionistas la respectiva aprobación a fin de proceder a la elaboración de la declaración sustitutiva al SRI y la aprobación de la elaboración de la declaración rectificatoria a la Superintendencia de Compañías por el Balance del Ejercicio económico 2013. Luego del análisis del caso los accionistas aprueban por unanimidad la elaboración de la declaración sustitutiva al SRI y la elaboración de la declaración rectificatoria a la Superintendencia de Compañías por el Balance del Ejercicio económico 2013.

**4.- APROBACION DE LA ELABORACION DE DECLARACION SUSTITUTIVA AL SRI Y APROBACION DE LA ELABORACION DE DECLARACION RECTIFICATORIA A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS POR EL BALANCE DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014.-** El Sr. Mario Salguero manifiesta a la Junta que las declaraciones presentadas al Servicio de Rentas Internas SRI se encuentran acarreado un error referente a una inexistente pérdida en la compañía, lo que motivó la causal de la disolución, en tal virtud solicita a los señores accionistas la respectiva aprobación a fin de proceder a la elaboración de la declaración sustitutiva al SRI y la aprobación de la elaboración de la declaración rectificatoria a la Superintendencia de Compañías por el Balance del Ejercicio económico 2014. Luego del análisis del caso los accionistas aprueban por unanimidad la elaboración de la declaración sustitutiva al SRI y la elaboración de la declaración rectificatoria a la Superintendencia de Compañías por el Balance del Ejercicio económico 2014.

**5.- APROBACION DE LA ELABORACION DE DECLARACION RECTIFICATORIA A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.-** El Sr. Mario Salguero manifiesta a la Junta que las declaraciones presentadas al Servicio de Rentas Internas SRI se encuentran acarreado un error referente a una inexistente pérdida en la compañía, lo que motivó la causal de la disolución, en tal virtud solicita a los señores accionistas la respectiva aprobación a fin de proceder a la elaboración

de la declaración rectificatoria a la Superintendencia de Compañías por el Balance del Ejercicio económico 2015. Luego del análisis del caso los accionistas aprueban por unanimidad la elaboración de la la declaración rectificatoria a la Superintendencia de Compañías por el Balance del Ejercicio económico 2015.

**6.- APROBACION DE LA ELABORACION DE DECLARACION SUSTITUTIVA AL SRI Y APROBACION DE LA ELABORACION DE DECLARACION RECTIFICATORIA A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS POR EL BALANCE DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.** El Sr. Mario Salguero manifiesta a la Junta que las declaraciones presentadas al Servicio de Rentas Internas SRI se encuentran acarreado un error referente a una inexistente pérdida en la compañía, lo que motivó la causal de la disolución, en tal virtud solicita a los señores accionistas la respectiva aprobación a fin de proceder a la elaboración de la decaclaración sustitutiva al SRI y la aprobación de la elaboración de la declaración rectificatoria a la Superintendencia de Compañías por el Balance del Ejercicio económico 2016. Luego del análisis del caso los accionistas aprueban por unanimidad la elaboración de la decaclaración sustitutiva al SRI y la elaboración de la declaración rectificatoria a la Superintendencia de Compañías por el Balance del Ejercicio económico 2016.

**7.- CONVALIDACION DE ERRORES NUMERICOS EN EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO EN LA ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN LA NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO EL 17 DE MARZO DEL 2004 E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUININDÉ EL 01 DE ABRIL DEL 2005.-** El señor Gerente General manifiesta a los señores miembros de la Junta que por un error involuntario existen errores numéricos en el cuadro de integración de capital constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Sexta del cantón Quito el 17 de marzo del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quinindé el 01 de abril del 2005, error que debe ser subsanado con la respectiva convalidación.

<b>ACCIONISTA</b>	<b>ERROR ESCRITURA</b>	<b>CONVALIDACION CORRECTO KARDEX SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS</b>
Celi Alvarez Isaac	1,20 USD	1,24 USD
Salguero Ortiz Mario Enrique	1,20 USD	1,40 USD
Salguero Tovar Mario Enrique	421,12 USD	420,88 USD

Luego de la deliberación del caso los accionistas aprueban por unanimidad la convalidación de los errores numéricos en el aumento de capital suscrito en la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Sexta del cantón Quito el 17 de marzo del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quinindé el 01 de abril del 2005 conforme el cuadro arriba detallado.

**8.- RECTIFICACION DEL ACTA DEL 2-09-2016 EN LA QUE SE DETERMINA ABSORVER LAS PERDIDAS.** Habiéndose determinado en los puntos anteriores que por un error involuntario en los balances de la compañía se ha venido acarreado una inexistente pérdida en la empresa lo que motivó la causal de la disolución, en tal virtud; probado documentadamente que no existe pérdida en los balances de los ejercicios económicos de la compañía revisados desde el año 2011 al 2016, queda sin efecto el valor a ser asumido por los accionistas por no existir pérdida. Luego de la explicación pertinente y tomada la votación de rigor se aprueba por unanimidad rectificar el acta de fecha 02-09-2016 en lo pertinente a que no existe valor alguno a ser asumido por los accionistas. En lo referente a la reactivación de la empresa los accionistas por unanimidad se ratifican a fin de que se continúe con el trámite de reactivación de la compañía.

**9.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.-** Por secretaría se procede a dar lectura al informe del señor Mario Erique Salguero Tobar Gerente General y Representante Legal de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.017, quien previamente realiza una breve exposición de lo sucedido en el mencionado período económico, haciendo especial hincapié en la imperiosa necesidad de concluir con el trámite de reactivación de la compañía y reforzando lo expuesto en el informe el cual es aprobado por unanimidad de los accionistas. Se deja constancia que la votación del informe ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, salvando el voto de los administradores.

**10.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.-** Prosigue secretaría con la lectura del informe presentado por Carlos Salguero Ortiz Presidente de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017, el cual es aprobado por unanimidad sin modificación alguna. Se deja constancia que la votación del informe ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, salvando el voto de los accionistas administradores.

**11.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.-** Se solicita a Secretaría se de lectura al informe presentado por la señora BRENDA NANCY ORTIZ QUIÑONEZ Comisario de la Compañía.- Luego de un breve análisis del mismo es aprobado por unanimidad de los accionistas.

**12.- DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.** Toma la palabra el señor Mario Salguero Tobar y da lectura a la renuncia presentada por el señor CARLOS SALGUERO ORTIZ al cargo de Presidente de la compañía, la misma que es aceptada por unanimidad, agradeciendo la gestión realizada. Encontrándose vacante la Presidencia se mociona al señor CRISTIAN JOEL SALGUERO ORTIZ a fin de que funja como Presidente de la compañía, Luego de las deliberaciones del caso se aprueba por unanimidad la designación del señor CRISTIAN JOEL SALGUERO ORTIZ en el cargo de Presidente de la compañía.- Se encarga a Secretaría de la Junta a fin de que oportunamente comunique dicho nombramiento.

**13.- DESIGNACIÓN DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.-** Se designa por unanimidad a la señora BRENDA NANCY ORTIZ QUIÑONEZ como Comisario de la compañía por el ejercicio económico 2018, quien además firma la presente acta como constancia de su aceptación del cargo.

**14.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.-** Secretaría de la Junta, procede a poner en conocimiento de los señores asistentes el Balance y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2.017.- Se toma votación y los Balances y Estados Financieros son aprobados con el voto favorable de los señores accionistas, salvando el voto de los accionistas administradores.

**15.- DESTINO DE UTILIDADES EJERCICIO ECONÓMICO 2017.-** En lo que respecta a la distribución de las utilidades producto del ejercicio económico del año 2.017, la Gerencia ha recomendado que se capitalice la totalidad de las utilidades, se pone a consideración de la junta. Se resuelve capitalizar el 100% de las utilidades con el voto favorable de los accionistas presentes.

**16.- AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR LOS BALANCES A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y SRI.-** Se aprueba por unanimidad la presentación de los balances al organismo de control Superintendencia de Compañías y SRI.

(novena sede) 97

Sin tener más que tratar el Sr. Presidente de la Junta da por concluida la Junta, concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta, una vez reinstalada la Junta, y leída la misma se la aprueba sin modificación. Siendo las 13H15 se da por terminada la Junta, firmando para constancia de lo actuado los señores accionistas.



**Carlos Roberto Salguero Ortiz**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**  
Accionista



**Mario Salguero Tovar**  
**GERENTE GENERAL - SECRETARIO**  
Accionista



**Emma Ortiz Quiñonez**  
Accionista



**Cristhian Salguero Ortiz**  
Accionista



**Mario Salguero Ortiz**  
Accionista



**Pedro Mera Ormaza**  
Accionista



**Jhonny Salguero Ortiz**  
Accionista